



## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día doce de febrero de dos mil trece en la empresa, **Servicios de Control e Inspección, S. A. (S.C.I., S.A.)**, delegación en Burgos, [REDACTED], Burgos.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido con fines industriales cuya última autorización de modificación (MO-48-49) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 26 de septiembre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], responsable del S<sup>o</sup> de Prevención de Riesgos Laborales y Supervisora de la instalación radiactiva quien, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### 1.-Situación de la instalación (delegación de Burgos).

- Según consta en la autorización de modificación (MO-49 y MO-48 parcial) "SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A." con domicilio social en [REDACTED] de Ajalvir (Madrid), es el titular y explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría y referencias IRA/1262 e IR/M-276/85 que tiene autorizada

una sede central en Madrid y una serie de delegaciones en varias provincias. \_\_\_\_\_

- Entre las delegaciones citadas se encuentra una delegación en Burgos (autorizada en la MO-37) ubicada en el emplazamiento visitado que cuenta con *"un recinto blindado para almacenamiento de equipos y para realizar operaciones de radiografiado industrial en su interior, como máximo, con fuentes de Ir-192 de 3,7 TBq (100 Ci) o de Co-60 de 3,7 TBq (100 Ci) o con equipos de rayos X de 300 kV y 5 mA."* \_\_\_\_\_
- Desde la última inspección del CSN de 01.04.11 en esta delegación:
  - Se había realizado la comunicación sobre las actividades realizadas por la instalación ante la autoridad territorial competente según lo indicado en el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008). \_\_\_\_\_
  - Se habían recibido las circulares del CSN 4/11, 1/12 y 3/12. \_\_\_\_\_
  - No se habían producido sucesos radiológicos notificables. \_\_\_\_\_
  - No se habían registrado comunicaciones de deficiencias.
- La inspección informó sobre la publicación de la Instrucción IS-34 del CSN sobre diversos criterios a aplicar en actividades relacionadas con el transporte de materiales radiactivos (BOE nº 30 de 04.02.12) así como del cumplimiento de lo requerido en su artículo octavo. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección, en la instalación se encontraba dentro del recinto, un equipo [redacted] n/s 330 con fuente de Co-60 y también un equipo [redacted] n/s 2730 con fuente de Ir-192 perteneciente a la IRA/0837 [redacted] y operado por un técnico con licencia registrada en ambas instalaciones, según se describe en los apartados nº 2 y nº 3 del acta. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección, asignado actualmente a esta delegación y desplazado en obra durante la jornada laboral se encontraba otro equipo gammógrafo [redacted] n/s B3792 operado por un técnico con licencia registrada en ambas instalaciones, según se describe en los apartados nº 2 y nº 3 del acta. \_\_\_\_\_

## 2.- Personal, trabajadores expuestos (delegación Burgos)

[redacted] La instalación dispone de personal con licencia de supervisor (8), provisto de licencia reglamentaria y vigente en el campo de aplicación



de "radiografía industrial", entre ellos la supervisora [REDACTED] (24.02.17), presente durante la inspección. \_\_\_\_\_

- La supervisora entregó a la inspección dos listados, uno con los trabajadores asociados a la IRA/1262 SCI y otro con el equipamiento de PR asignado a los mismos. \_\_\_\_\_
- Un supervisor de la IRA/0837 [REDACTED] [REDACTED] tiene su licencia (15.07.13) registrada también en esta instalación radiactiva IRA/1262 SCI. \_\_\_\_\_
- La delegación dispone de personal con licencia de operador en vigor en el campo "radiografía industrial": [REDACTED] (15.07.14) que tiene su licencia registrada también en la IRA/0837. \_\_\_\_\_
- Varios operadores de la IRA/0837 tienen sus licencias, campo "radiografía industrial" registradas también en esta instalación radiactiva IRA/1262: [REDACTED] (02.07.15), [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (20.05.15), [REDACTED] [REDACTED] (28.04.14), [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (01.04.15), [REDACTED] (01.04.15), [REDACTED] [REDACTED] (01.07.16), [REDACTED] (02.07.15). \_\_\_\_\_

ALEGACIÓN  
1

- El operador [REDACTED] de la IRA/0837 con licencia vigente (21.08.17) e incluido en el listado de SCI no figura como operador registrado en la IRA/1262 en la base de datos del CSN. \_\_\_\_\_
- No existe personal considerado como "ayudante" \_\_\_\_\_
- Las funciones y responsabilidades del personal de la instalación en su conjunto se recoge en el punto 5 del Reglamento de Funcionamiento Rev. 10. \_\_\_\_\_

El trabajo en esta delegación se realiza de acuerdo con el Procedimiento nº PR-25-000 "coordinación entre instalaciones radiactivas" remitido al CSN en abril 2011 y pueden darse actualmente dos situaciones: que los operadores con licencia registrada en ambas instalaciones utilicen a) los equipos de gammagrafía de la IRA/1262 o b) de la IRA/0837 de forma fija o de forma móvil. \_\_\_\_\_

- Según este procedimiento todos los trabajadores (supervisor y operadores disponen de dosímetro personal DTL, dosímetro de lectura directa y monitor de radiación asignado por la IRA/1262, a utilizar cuando trabajen con su equipos y disponen de dosímetro personal DTL,

dosímetro de lectura directa y monitor de radiación asignado por la IRA/0837 a utilizar cuando trabajen con sus equipos. \_\_\_\_\_

- Según este procedimiento todos los trabajadores antes del inicio de los trabajos van a recibir información y formación y van a firmar los documentos de "declaración y compromiso personal para realizar actividades como trabajador expuesto a radiaciones ionizantes en SCI, S.A." nº 382. rev 02 y de "compromiso de operadores y ayudantes en trabajos de inspección radiográfica" nº 494 rev 02. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección en la instalación se encontraba trabajando a) en el búnker el operador \_\_\_\_\_ con el equipo de la IRA/0837, \_\_\_\_\_ n/s 2730 y b) fuera de la instalación desplazado durante la jornada laboral el operador \_\_\_\_\_ con el equipo de la IRA/1262, \_\_\_\_\_ n/s B3792. \_\_\_\_\_
- Disponible la declaración y compromisos solicitados en su alta como trabajador en SCI del operador \_\_\_\_\_ (registros nº 382 y nº 494) firmados el 17.05.11. \_\_\_\_\_
- En relación con la impartición de formación continuada en materia de protección radiológica, el titular había llevado a cabo un curso el 17.12.12 para todo el personal de esta delegación del que existen registros sobre el programa (Protección radiológica en radiografía industrial), contenido y asistentes (todos los operadores). \_\_\_\_\_
- El titular había realizado (en su RF rev. 10 apartado 6) la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría A". \_\_\_\_\_
- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mediante dosímetros individuales DTL de recambio mensual. \_\_\_\_\_
- El trabajador con licencia registrada en ambas instalaciones, \_\_\_\_\_ no es considerado actualmente trabajador expuesto en la IRA/1262 y no figura en el listado mencionado \_\_\_\_\_
- La gestión de los dosímetros está concertada con el Servicio de Dosimetría Personal, "SCI" que envía mensualmente a la instalación un informe de usuarios y además los informes dosimétricos individualizados con las dosis acumuladas del mes y de los once meses anteriores. \_\_\_\_\_
- Asimismo dispone de sus historiales dosimétricos actualizados e individualizados en los que se recogen las dosis asignadas por sus trabajos en ambas instalaciones. \_\_\_\_\_

- Disponible la ficha dosimétrica solicitada del operador [REDACTED] de SCI de 01.01.12 a 31.12.12 con una dosis acumulada anual de 0,15 mSv y una dosis acumulada periodo de 0,44 mSv y la ficha dosimétrica por su trabajo en ambas IRAS con una dosis acumulada anual de 1,78 mSv y una dosis acumulada periodo cinco años de 13,18 mSv. \_\_\_\_\_
  - La Supervisora mantiene el nivel de investigación, ante cualquier superación de 2 mSv/mes en lectura de DTL, límite que no se había superado en ninguno de los trabajadores durante el periodo 2011-2012 y manifestó que no se había producido ninguna incidencia o anomalía en relación con el recambio, uso y asignaciones de dosis en informes. \_
  - Todos los operadores tienen asignado un dosímetro de lectura directa (DLD) cuyas identificaciones de marca, modelo y nº de serie se detallan en los listados entregados a la inspección y que se encuentran dentro del programa de calibraciones y verificaciones de equipos, según se detalla en el apartado nº 4 del acta. \_\_\_\_\_
  - En el caso del operador [REDACTED], el DLD asignado es un [REDACTED] n/s [REDACTED] calibrado por fabricante el 29.11.11 y verificado por intercomparación el 25.01.13 con certificado de SCI 13-050.ICPR. Comprobada esta asignación en la inspección \_\_\_\_\_
  - El día de la inspección este operador al trabajar con un equipo de la IRA/0837 [REDACTED] n/s 2730 portaba un DLD asignado para su trabajo por dicha IRA e identificado como DD-40 n/s [REDACTED] verificado (hasta 29.11.13). Comprobado en la inspección \_\_\_\_\_
  - El titular controla las dosis diarias y mensuales de los operadores y usuarios de DLD mediante sus registros en fichas mensuales en un "diario de autocontrol dosimétrico" que se les entrega al comienzo de cada año con su nombre, fecha y firma de su recepción. \_\_\_\_\_
- [REDACTED] Los diarios entregados para 2013 no presentan modificaciones en relación con los del año 2012, cada ficha mensual debe de estar firmada por el operador implicado y por el supervisor y está establecido un límite de dosis por tipo de operación y día y un límite de aviso al supervisor por dosis/jornada de 10 mR (100 µSv) y mensual (dosis acumulada/mes de 170 mR – 1,70 mSv). \_\_\_\_\_
- En la delegación de Burgos, cuando se hace el cambio del dosímetro DTL, los operadores envían a la sede central una copia de la ficha del



mes para su valoración por los supervisores y poder establecer comparaciones entre las dosis del DLD y las del DTL.

- En el caso del operador [REDACTED], este trabajador disponía de su diario de autocontrol de 2013 entregado por la IRA/1262 SCI y en la ficha de enero 2013 se observó la realización de trabajos en el bunker con los equipos de SCI: a) IR-41 [REDACTED] n/s B3972) y b) Co-06 [REDACTED] n/s 330) y una dosis acumulada mes de 46,2  $\mu$ Sv.
- El día de la inspección este operador disponía también de su diario de autocontrol de 2013 entregado por la IRA/0837 [REDACTED] y en la ficha de enero 2013 se observó la realización de trabajos en el búnker de la IRA/1262 SCI con los equipos de [REDACTED] nº 4, nº 5 y nº 6 y una dosis acumulada mes de 117  $\mu$ Sv.
- El titular realiza la supervisión periódica de los trabajos en esta delegación mediante inspecciones "in situ" cada seis meses según procedimiento interno PR 11 000.
- Disponibles los registros de las dos últimas inspecciones solicitadas del operador [REDACTED] de 14.01.13 y de 21.07.12, realizadas en el búnker de SCI por el supervisor [REDACTED] cumplimentadas en todos sus apartados y firmadas; en observaciones se indica también el cumplimiento del procedimiento de [REDACTED] ST01000.
- El titular efectúa la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos a través del servicio de prevención, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]". Disponible el certificado de aptitud solicitado del operador [REDACTED] de 09.01.13.

### 3.- Dependencia, Equipos y material radiactivo. (Delegación Burgos)

En la autorización de modificación vigente se incluye una Delegación en Burgos con:

*"Un recinto blindado para almacenamiento de equipos y para realizar operaciones de radiografiado industrial en su interior, como máximo, con fuentes de Ir-192 de 3,7 TBq (100 Ci), de Co-60 de 3,7 TBq (100 Ci) y con equipos de rayos X de 300 kV y 5 mA."*

- El recinto se encuentra situado dentro de la nave industrial de la empresa SCI, colinda lateralmente con una escalera que da acceso al techo del mismo donde se encuentra una zona de almacenamiento de



líquidos con varios depósitos. Los otros colindamientos son la propia nave, un almacén con acceso restringido a operadores y cartel de advertencia en su puerta y un pasillo en la zona de entrada al laberinto.

- El recinto blindado cuenta con una puerta de entrada de personal en laberinto y de una puerta motorizada para acceso de piezas que se desplaza sobre railes. \_\_\_\_\_
- Dispone de acceso controlado con llaves custodiadas por el personal de operación y de enclavamientos asociados a la detección de radiación en el interior del mismo. \_\_\_\_\_
- La puerta del personal dispone de pulsador para su apertura desde el exterior y de enclavamiento por radiación en su interior que impide la apertura desde el exterior salvo la utilización de una llave custodiada, siendo posible abrir la puerta desde el interior en caso de que alguna persona se quedara dentro de forma inadvertida. La puerta motorizada también dispone de pulsador de emergencia de apertura. \_\_\_\_\_
- Varias zonas de la instalación se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes, el recinto en su puerta como "zona controlada" y en su interior como "zona de permanencia limitada" y "zona de acceso prohibido". \_\_\_\_\_
- En su interior existe un monitor de alerta a radiación "ND-4000B n/s 57082" tarado a 50  $\mu\text{Sv/h}$  con señalización luminosa operativa de conexión a red sobre el mismo (pilotos, verde de power on y rojo por presencia de radiación) y señalización luminosa roja/verde en el interior del recinto y en el exterior del mismo sobre la puerta de acceso de personas que indican también existencia o no de radiación. \_\_\_\_\_
- El recinto dispone de circuito de TV con monitor exterior en la pared donde se ubica el telemando y con posibilidad de observar su interior desde el monitor del ordenador del supervisor. \_\_\_\_\_

El día de la inspección dentro del recinto se encontraba almacenado un gammógrafo "en uso" identificado por SCI como Co-06 e identificado en su exterior como equipo [REDACTED] n/s 330 con capacidad de ser cargado con fuente de Co-60 de hasta 100 Ci y con chapa troquelada de identificación de la fuente incorporada de [REDACTED], que según su documentación (certificado de actividad y carta de decaimiento de fuente [REDACTED] de Cobalto 60 n/s 14 de 3922 GBq a 29.07.02) se había cargado en el año 2002 y presentaba una actividad a día de inspección de 975 GBq (26,35 Ci). \_\_\_\_\_

- Según documentación solicitada y disponible el equipo había sido revisado (obligatorio cada seis meses) y se había comprobado la hermeticidad de la fuente incorporada por entidad autorizada "SCI, S.A" el 22.11.12 (certificados RE-4487 y 12-321 HER respectivamente). \_\_\_\_
- Fuera del recinto se encontraba un telemando automático identificado como SCI [REDACTED] revisado (obligatorio cada seis meses si se conecta al equipo cargado con Co-60) el 22.11.12 con certificado RT-3331) \_\_\_\_
- El día de la inspección dentro del recinto se encontraba también el gammógrafo nº 5 de la IRA/ 0837 [REDACTED] operado [REDACTED] con licencia registrada en ambas instalaciones y que estaba realizando radiografías en el interior del recinto blindado. Portaba DTL con sus datos personales, DLD [REDACTED] y monitor de radiación R-27 ambos operativos. Esta equipación, así como el cuaderno de autocontrol dosimétrico habían sido asignados por [REDACTED] cuyos datos de identificación se detallan en los apartados nº 2 y nº 4 del acta. \_\_\_\_\_
- El gammógrafo nº 5 es un equipo [REDACTED] n/s 2730 y estaba cargado con una fuente de Ir-192 n/s S11015/G418 de 84 Ci el 18.01.13. Disponibles: a) el certificado de actividad de la fuente de 91,2 Ci a 09.01.13 y b) los certificados de revisión del equipo y nivel de radiación en su exterior de 0,2 mSv/h y de hermeticidad de la fuente después de la carga de 18.01.13. \_\_\_\_\_

Este equipo nº 5 disponía de diario de operación nº 9.08 donde figuraban sus últimos trabajos en enero y febrero de 2013 en el bunker de SCI y por varios operadores con licencia compartida [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]). \_\_\_\_\_

El día de la inspección 12.02.13 el gammógrafo tenía una carga de 66,3 Ci, y mantenía su señalización exterior con el distintivo de peligro a radiación "trébol", sus datos de identificación troquelados en su cara superior y los de su fuente incorporada en chapa troquelada en uno de sus laterales. \_\_\_\_\_

- Durante la operación de radiografiado, en la cual se utilizaba el telemando automático [REDACTED] se comprobó el correcto funcionamiento de la señalización de búnker por presencia de radiación (fuente dentro/fuente fuera) por su pilotos luminosos rojo/verde en monitor y en puerta y el enclavamiento de bloqueo de apertura de las dos puertas de acceso por radiación por fuente fuera. Con la fuente dentro del equipo, cualquiera de las dos puertas abiertas desactivan e impiden el





funcionamiento del telemando en modo automático. Se comprobó en la puerta de entrada de personal. \_\_\_\_\_

- Los niveles de radiación medidos durante la inspección se detallan en el apartado nº 4 del acta. \_\_\_\_\_
- Fuera del recinto y próximo al puesto donde se sitúa el operador se encontraban medios para hacer frente a una emergencia, teja y pinzas.
- En relación con el cumplimiento del RD 229/2006 sobre fuentes de alta actividad, el titular utiliza sin problemas la aplicación informática del CSN para informar y actualizar su inventario y mantiene el formato de control mensual sobre las mismas que complementa con otras verificaciones de recinto blindado según se indica en el apartado nº 4 del acta. \_\_\_\_\_

#### Transporte de material radiactivo

- La fuente de Co-60 dispone de certificado de aprobación de como material radiactivo en forma especial RUS/5614/S-96 en vigor hasta 23.06.13. \_\_\_\_\_
- El bulto tipo B (U) donde se transporta la fuente de Co-60 dispone de certificado de bulto tipo B(U) USA/9035/B(U) rev.18 en vigor hasta 31.10.15. \_\_\_\_\_
- Los conductores de los vehículos que son también los operadores de la instalación disponen de carné clase 7 válido para cinco años y según la documentación disponible todos los operadores mencionados disponen de este carné en vigor por cinco años (entre junio 2014 y abril 2017). \_\_\_\_\_

#### 4.- Vigilancia radiológica, equipamiento (delegación Burgos)

La instalación dispone de detectores de radiación para realizar la vigilancia radiológica en esta delegación, como alerta a radiación en el búnker de radiografiado y para acompañar a cada equipo radiactivo y vigilar los niveles de radiación cuando los equipos se encuentran almacenados o en funcionamiento. \_\_\_\_\_

- El titular dispone de un programa de calibraciones y verificaciones reflejado en procedimiento escrito (PR-02-000 en rev.5) que establece periodos de calibración (dos años para equipos patrón y de seis años para equipos asignados al personal) en laboratorio autorizado y verificaciones internas anuales simples (VER) y por intercomparación cada dos años (ICRP) con registro de las mismas en fichas/certificados

elaboradas para tal fin y con la colocación de una etiqueta sobre cada equipo de medida. \_\_\_\_\_

- Según el listado actualizado y entregado a la inspección:
- Monitor de área [REDACTED] n/s 57082 verificado por titular 03.09.12 certificado VER 12-058.b resultado de apto. \_\_\_\_\_
- Monitor de radiación de instalación [REDACTED] n/s 46387, calibrado por fabricante 30.10.08 y verificado por titular 14.04.12 certificado ICPR12-081, resultado de apto. \_\_\_\_\_
- Monitores de radiación asignados a todos los trabajadores expuestos en esta delegación además de dosímetro de lectura directa como ya se había mencionado en el apartado nº 2 del acta, cuyas características y fechas de calibración y verificación se detallan en el citado listado. \_\_\_\_\_
- Disponibles los certificados solicitados y correspondientes al monitor de radiación asignado al operador [REDACTED]; un [REDACTED] n/s 46352 calibrado por fabricante el 29.10.08 y verificado por intercomparación por el titular el 25.01.13, certificado 13-050 [REDACTED] con el resultado de apto. \_\_\_\_\_
- Asimismo este operador disponía el día de la inspección de un monitor de radiación operativo y asignado por la IRA/0837 [REDACTED] e identificado como [REDACTED] n/s 38735 con etiqueta de verificación hasta 11.02.14. \_\_\_\_\_

El titular realiza una vigilancia radiológica en la instalación en el interior de la nave y en áreas anexas al recinto de radiografiado con distintas periodicidades y con registros sobre dichos controles y en el exterior de los equipos de gammagrafía:

- Mensualmente: Dentro del "control mensual de fuentes de alta actividad" un supervisor u operador realiza la verificación del recinto blindado y la revisión de las seguridades (señalización y enclavamientos) incluyendo resultados de tasas de dosis (inferiores a 0,25 mR/h con registros en formatos elaborados al efecto (nº 594 en rev 02 que introduce datos sobre el transporte). El formato incluye la instrucción de remitir este control por fax a la supervisora [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Disponibles los tres últimos controles solicitados de 07.11.12, 18.12.12 y 29.01.13. Todos ellos con resultado de correctos sin observaciones. En este último se indicaba que en esa fecha, en la delegación se encontraban tres equipos: nº [REDACTED] n/s B3792) cargado con fuente



de Iridio-192, nº Co 06 [redacted] /s 330) cargado con fuente de Cobalto-60 y nº RX 23 [redacted] n/s OKH/2 n/s de rayos X de 300 kV y 5 mA y que no había vehículos de transporte \_\_\_\_\_

- Otros: Durante las revisiones de los equipos en uso por la empresa "SCI, SA" se mide el nivel de radiación en superficie de cada uno de ellos con su fuente incorporada. \_\_\_\_\_
- Disponible el resultado de nivel de radiación en la revisión de 22.11.12 del equipo [redacted] n/s 330 de 0,1mSv/h con fuente de 27 Ci de Co-60.
- Durante la inspección se midieron niveles de radiación en:
  - Interior del recinto/búnker de almacenamiento en zona central de 3,5  $\mu$ Sv/h, sobre equipo [redacted] n/s 2730 con fuente de Ir-192 de 66,3 Ci de 120  $\mu$ Sv/h (en trébol) y con el equipo en funcionamiento (fuente fuera en zona central del recinto), en puerta acceso de personal de 2,5  $\mu$ Sv/h, en pared exterior zona telemando de 2,5  $\mu$ Sv/h, en el techo en zona accesible de 1,0  $\mu$ Sv/h y en los colindamientos de almacén y pasillo inferiores a 0,5  $\mu$ Sv/h . \_\_\_\_\_

### 5. Informes y registros

- El equipo almacenado en el bunker nº Co-06 [redacted] n/s 330 dispone de diario de operación, numerado y sellado por el CSN y registrado con el nº 227.4, en el cual se anota para cada operación: fecha, lugar de trabajo, personal implicado (en 2013 operadores [redacted] [redacted] [redacted]), actividad de fuente, nº de exposiciones y tiempo total de exposición y dosis registradas en DLD y firma del operador. \_\_\_\_\_

~~EXCEPCIÓN~~  
nº 2

- Este último operador que figura al menos los días 28 y 29 de enero 2013 no figura como operador registrado en el listado entregado a la inspección. \_\_\_\_\_
- El diario de operación es revisado y firmado periódicamente por un supervisor, 08.02.13, 07.09.12 y 28.06.12. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001,

■

por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de marzo de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON COMENTARIOS SEGUN CARTA ADJUNTA

■ SN - 13 - 08

03/13

■ SUPERVISOR IRA/1262

[Redacted]

**Consejo de Seguridad Nuclear**

Justo Dorado Dellmans,  
28000 Madrid

Att. [Redacted]  
Inspectora del CSN

N/REF: CSN-13-08

en Ajalvir, a 13 de Marzo de 2013

**Asunto : ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/135/IRA/1262/13**

Muy señora nuestra,

Adjunto le remitimos una copia del acta de inspección arriba referenciada con nuestra conformidad y los siguientes comentarios:

- Página 3 de 12, párrafo 6º,** hace referencia a:  
*"El operador [Redacted] de la IRA/0837 con licencia vigente (21.08.17) e incluido en el listado de SCI no figura como operador registrado en la IRA/1262 en la base de datos del CSN".*

Queremos aclarar que dicho operador tenía su anterior licencia compartida (al igual que sus compañeros), pero durante el proceso de renovación realizado en 2013, se renovó por error solo asociada a una IRA. Tras detectar dicha situación durante la inspección de control, hemos procedido a realizar la compartición de licencia. Ver Anexo 1.
- Página 11 de 12, párrafo 7º,** hace referencia a:  
*"Este último operador que figura al menos los días 28 y 29 de enero 2013 no figura como operador registrado en el listado entregado a la inspección."*

*El listado entregado a la inspección, contiene al personal que se encontraba asociado a SCI Burgos el 12 de febrero, día de la inspección.*

También les manifestamos que no deseamos que sean publicados los nombres propios, nombres comerciales, marcas y modelos que consideramos confidenciales.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

[Redacted]  
Supervisor IR-1262  
Servicios de Control e Inspección, S.A.



Albacete T: +34 967 26 00 88 F: +34 967 26 12 58	Barcelona T: +34 93 647 31 70 F: +34 93 659 15 63	Cádiz (Puerto Real) T: +34 956 47 89 02 F: +34 956 47 80 96	Chile (S Chile) T: +562 206 32 57 F: +562 208 90 38	Huelva T: +34 959 35 13 98 F: +34 959 35 13 74	Mallorca T: +34 971 22 67 27 F: +34 971 22 96 02	Sevilla T: +34 95 435 93 54 F: +34 95 435 55 01	Valencia T: +34 961 20 01 22 F: +34 961 20 23 09	Vizcaya(Ortuella) T: +34 94 636 00 12 F: +34 94 636 15 02
Alicante T: +34 965 10 58 34 F: +34 965 10 55 56	Burgos T: +34 947 25 27 51 F: +34 947 25 95 64	Cantabria (Santofía) T: +34 942 67 18 20 F: +34 942 67 17 11	Francia (Burdeos) T: +33 964 28 08 34 F: +33 556 95 84 40	La Coruña T: +34 981 78 47 85 F: +34 981 78 47 74	Murcia T: +34 968 89 54 99 F: +34 968 89 54 98	Tarragona T: +34 977 52 46 83 F: +34 977 52 49 44	Valladolid T: +34 983 40 28 48 F: +34 983 40 37 06	Zaragoza T: +34 976 10 83 39 F: +34 976 45 59 26
Asturias (Gijón) T: +34 985 16 79 40 F: +34 985 16 80 36	Cádiz (Algeciras) T: +34 956 67 76 31 F: +34 956 67 79 19	Cartagena T: +34 968 50 12 93 F: +34 968 50 25 66	Guipúzcoa (Beasain) T: +34 943 88 92 92 F: +34 943 88 85 72	Madrid T: +34 91 884 43 93 F: +34 91 884 43 24	Pontevedra (Vigo) T: +34 986 29 09 24 F: +34 986 29 09 81	Tenerife T: +34 922 20 61 01 F: +34 922 20 59 63		

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia: **CSN/AIN/135/IRA/1262/2013**

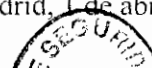
De fecha: **doce de febrero de 2013**

Correspondiente a la inspección realizada a: **SCI, delegación en Burgos**

El Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados y documentación aportada en el trámite a la misma, lo siguiente:

- 1.- operador [REDACTED], licencia compartida, se acepta el comentario, no modifica el contenido del Acta
- 2.- operador [REDACTED], se acepta el comentario, no modifica el contenido del Acta
- 3.- datos confidenciales sobre nombres propios, nombres comerciales, marcas y modelos

Madrid, 1 de abril 2013



[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS